

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2003

EDICION N° 8.107

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y TRABAJO

RESOLUCION N° 763 de fecha 30.10.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Delfín CACERES, Clase 1948, L.E. N° 8.306.450 -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad- SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 764 de fecha 30.10.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Baldomero BARRIOS, Clase 1948, L.E. N° 8.306.528 -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 765 de fecha 30.10.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Carlos Roberto ARAMBULO, Clase 1947, L.E. N° 7.926.297 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 766 de fecha 30.10.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente al ciudadano Raúl Omar PERENO, Clase 1955, D.N.I. N° 11.653.851 -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 767 de fecha 30.10.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente al ciudadano Pedro ARRIETA, Clase 1948, L.E. N° 4.752.551 -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 768 de fecha 30.10.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente al ciudadano Francisco GUTIERREZ, Clase 1949, L.E. N° 7.806.118 -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de

Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 769 de fecha 30.10.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente al ciudadano Carlos Alberto LAGRAÑA, Clase 1952, D.N.I. N° 10.292.838 -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 770 de fecha 30.10.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente al ciudadano Orlando GIMENEZ, Clase 1947, L.E. N° 7.922.242 -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 771 de fecha 30.10.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente al ciudadano Ramón Pilar GONZALEZ, Clase 1954, D.N.I. N° 11.249.306 -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 772 de fecha 30.10.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente al ciudadano Bernardino NAVARRO, Clase 1954, D.N.I. N° 10.288.560 -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 774 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 2076 Héctor Raúl GONZALEZ, D.N.I. N° 13.559.557 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 775 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Inspector de Policía Gustavo Enzo DELGADO, D.N.I. N° 13.902.638 -M-, contra la Disposición N° 909/1998, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

RESOLUCION N° 776 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 339 Anastacio BAEZ, D.N.I. N° 8.534.274 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 777 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 2174 Rubén Darío VERON, D.N.I. N° 14.869.002 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 778 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1854 Sergio Gerardo BARRIOS, D.N.I. N° 11.058.288 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 779 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Pablo Roberto MARTINOTTA, D.N.I. N° 14.454.429 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 780 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Alberto Antonio AVALOS, D.N.I. N° 16.004.112 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 781 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Principal de Policía Ramón Adolfo FERNANDEZ, D.N.I. N° 14.586.867 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 782 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 2223 Laura Elizabeth TORRES, D.N.I. N° 14.496.433 -F-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 783 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Roberto Abel PANIAGUA, D.N.I. N° 14.743.393 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 784 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Alejandro de la Cruz ZACARIAS, D.N.I. N° 13.903.063 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 785 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Rubén Darío REY, D.N.I. N° 14.360.881 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 786 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Cabo Primero de Policía Plaza N° 2702 Rogelio VERGARA, D.N.I. N° 14.224.250 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 787 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con

gocce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 2206 Hugo Adolfo RIVERO, D.N.I. N° 14.869.055 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 788 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 767 Ignacio Fabián GONZALEZ, D.N.I. N° 11.378.708 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 789 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1706 Alberto Teodoro ROMERO, D.N.I. N° 13.048.668 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 790 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1932 Mauro Antonio ALEGRE, D.N.I. N° 11.899.202 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 791 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1206 Gladis Honoría GONZALEZ, D.N.I. N° 4.866.036 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 792 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1747 José Víctor ALVAREZ, D.N.I. N° 13.114.460 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 793 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1367 Andrés Ireneo ROMERO, D.N.I. N° 13.592.751 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 794 de fecha 03.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Alberto de Jesús ALEGRE, D.N.I. N° 14.677.651 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 795 de fecha 04.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1662 Dino Aldo SANDOVAL, D.N.I. N° 13.069.951 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 796 de fecha 04.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1425 Víctor KALENIUK, D.N.I. N° 14.141.060 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 797 de fecha 04.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1857 Jorge Luis VALLEJOS, D.N.I. N° 14.553.277 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 798 de fecha 04.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sar-

gento Primero de Policía Plaza N° 1154 José Alberto AGUIRRE, D.N.I. N° 13.007.268 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 799 de fecha 04.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1788 Ricardo FERNANDEZ, D.N.I. N° 12.261.868 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 800 de fecha 04.11.2003

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Mario SAGER, D.N.I. N° 14.766.762 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Elida M. Artigue de Tacca
Directora a/c.

s/c. E:14/11/03

*
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 1/03 (Ad-Hoc)
EXpte. N° 401180101-15.733-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. A) de la Ley 14159 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:14/11v:19/11/03

*
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESOLUCION N° 0560

Resistencia, 07 noviembre 2003
DEJASE sin efecto el Concurso de Precios N° 45/03 realizado en fecha 12/09/03 por esta Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, correspondiente a la Obra: "Terminación Matadero Municipal - Santa Sylvina", (aprobado oportunamente por Resolución N° 0409/03 de esta Secretaría, documentación obrante en el Expediente N° 230-23-08-03-0455/E), en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4990 de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

Ing. Oscar Roberto Bonfanti
Secretario de Transp. Obras y Serv. Públ.

s/c. E:14/11/03

*
PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.
Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 317/03

Resistencia, 28 julio 2003
CERTIFICASE que los terrenos identificados catastralmente como Circunscripción II, Chacra 187, Manzana 61, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando se encuentran en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación planteados en la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-180703-0212/E.

RESOLUCION N° 348/03

Resistencia, 19 agosto 2003
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista del riesgo hídrico, al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Chacra 110, Parcela 10, Margarita Belén, Departamento 1º de Mayo, dado que el terreno es apto a cota 59,75 m. con alteos de 0,40 m. en la esquina NO y de 0,25 m. en la esquina opuesta vértice NE del inmueble, en cuanto a sus condiciones de no inundabilidad, de conformidad al considerando y los an-

tedentes obrantes en el Expediente N° 270-220703-0214/E.

RESOLUCION N° 387/03

Resistencia, 4 septiembre 2003
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista del riesgo hídrico, al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 47 localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú, es apto a cota 89,85 m. desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos en cuanto a sus condiciones de no inundabilidad, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-270103-0011/E.

RESOLUCION N° 419/03

Resistencia, 23 septiembre 2003
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista del riesgo hídrico, al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección G, Quinta 31, Parcela 4, localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, es apto a cota 89,90 m. desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos en cuanto a sus condiciones de no inundabilidad, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° 270-020903-1785/A.

RESOLUCION N° 424/03

Resistencia, 24 septiembre 2003
CERTIFICASE que los terrenos identificados catastralmente como Circunscripción II, sección B, Chacra 116, Manzana 86, Parcela 3, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando se encuentran en zona de restricción severa, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación planteados en la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-080903-0270/E.

RESOLUCION N° 426/03

Resistencia, 24 septiembre 2003
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista del riesgo hídrico, al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Chacra 120, Parcela 17, localidad de Villa Angela, Departamento Luis J. Fontana, es apto a cota 90,10 m. desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos en cuanto a sus condiciones de no inundabilidad, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° 270-020903-1786/A.

RESOLUCION N° 474/03

Resistencia, 20 octubre 2003
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista del riesgo hídrico, al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 16, localidad Colonia Elisa, Departamento Sargento Cabral, es apto desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos en cuanto a sus condiciones de no inundabilidad, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° 270-220903-0294/E.

RESOLUCION N° 475/03

Resistencia, 20 octubre 2003
CERTIFICASE que los terrenos identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, Quinta 1, Parcela 3, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando se encuentran en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación planteados en la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-011003-0303/E.

RESOLUCION N° 476/03

Resistencia, 20 octubre 2003
CERTIFICASE que los terrenos identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Cha-

cra 113, Parcela 102 y Parcela 146, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando se encuentran en zona de restricción severa, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación planteados en la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-021003-0307/E.

RESOLUCION N° 477/03

Resistencia, 20 octubre 2003
CERTIFICASE que los terrenos identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 209, Manzana 64, Villa Palermo de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando se encuentran en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación planteados en la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-071003-0315/E.

RESOLUCION N° 479/03

Resistencia, 20 octubre 2003
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 209, Fracción VIII, de esta ciudad, Departamento San Fernando, y que de acuerdo a la Resolución N° 1111/98 Anexo III, de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecida en ella, de conformidad a los considerandos y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-101003-0320/E.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c. E:14/11/03

* < > *

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2003
RESOLUCIÓN N° 1975/03

OBJETO: Contratación Seguros de Vida Obligatorio y Colectivo, para Agentes de planta, Contratados, Gabinete, Funcionarios Municipales y Cónyuges, por un lapso de doce (12) meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: Dcción. de Compras, sita en Monteagudo N° 175, Planta Alta, el día 17 de noviembre del 2003 a las 10:00 horas.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 07:30 a 11:30 horas.

Olga Esther Maciel
Directora de Licitaciones

s/c. E:14/11v:17/11/03

E D I C T O S

EDICTO.- Por disposición del señor Juez interino, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 361, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**SECHEEP s/Cancelación de Cheque**", Expediente N° 1.849/03, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente Resolución: ///Sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003. **Autos y Vistos:...** **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuentas bancarias N° 10.003/10 y N° 700100003 a nombre de SECHEEP, pertenecientes a los cheques N° 04823649 al 04823660 y 00243432 al 00243480 y 00236349 al 00236380 respectivamente. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.865/63,

ratificado por la Ley 16.478 agregado al Código de Comercio y al art. 746 y subsiguientes del mismo cuerpo legal, por aplicación supletoria, conforme a la Ley 24.522 y Decreto N° 4.776/63. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos deberá el peticionante prestar fianza personal en este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Librese Oficio al Nvo. Banco del Chaco SA a los efectos de que los cheques no serán pagados por estar tramitándose en este Tribunal la cancelación de los mismos. IV) Insértese copia de la presente en el expediente. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2003.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria
R.N° 113.807 E:15/10v:17/11/03

* < > *

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Ruiz, Norberto Liberato s/Quiebra pedida por acreedor - Hoy quiebra**", Expte. N° 13.622/01, que en fecha 30/10/03 se ha **declarado la quiebra** del Sr. Norberto Liberato RUIZ, D.N.I. N° 12.816.987, C.U.I.T. N° 20-12816987-4, con domicilio en calle Carlos Corsi N° 177, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Jorge Zenón, con domicilio en Reggiardo N° 561, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 30 de octubre de 2003. **Resuelvo:...** IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, el día **18** del mes de **diciembre** del corriente año. XIV) Fijar el día **11** del mes de **marzo** del año **2004** como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día **22** del mes de **abril** del año **2004**, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 31 de octubre de 2003.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria
s/c. E:5/11v:14/11/03

* < > *

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Oscar Jesús AQUINO, DNI N° 29.454.185, argentino, de 20 años de edad, soltero, nacido en Resistencia el 20/06/82, hijo de Pedro Aquino y de Enriqueta Angélica Cabrera, con último domicilio en Mz. 80, casa 5, B° 240 viviendas, Resistencia; que en autos caratulados: "**Aquino, Oscar Jesús; Juárez, Ariel Elvio s/Robo a mano armada**", Expte. N° 3.584/02, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 1.822**. Resistencia, 01/10/03. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabajar embargo en los bienes del imputado Oscar Jesús Aquino, por la suma de tres mil pesos (\$ 3.000) que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Néilda M. Villalba, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Néilda María Villalba
Secretaria
s/c. E:5/11v:14/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Walter Emilio VOHAÑKA, D.N.I. N° 25.276.105, de nacionalidad argentina, con 26 años de edad, de estado civil casado, de profesión jornalero, domiciliado en lote 24 de La Matanza, El Tacuruzal, que nació en La Matanza el día 28/04/76, que es hijo de Enrique Vohañka y de Emilia Radulovich, que en estos autos caratulados: "**Vohañka, Walter Emilio s/Hurto**", 3.445/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a Walter Emilio Vohañka, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. **Datos personales... Fundamentación. Calificación legal. Embargo. Elevación a juicio:** Por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado Walter Emilio Vohañka sea juzgado por el delito de **hurto**, art. 162 del C.P. Fiscalía N° 3, 22 de mayo de 2003. Fdo.: Marcelo Fabián Soto, Agente Fiscal N° 3". Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Víctor Pascual GONZALEZ, argentino, 25 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en barrio Sur, Avia Terai, hijo de Delfino González y de Rufina Gómez, que en estos autos caratulados: "**González, Víctor Pascual s/Lesiones graves**", 2.901/02. **Requerimiento de elevación a juicio:** Elevación a juicio: por las consideraciones expresadas, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado Víctor Pascual González sea juzgado por el delito de **lesiones graves** (art. 90 del C.P.). Fiscalía N° 3, septiembre 5 de 2003". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2003. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Víctor Pascual González, hasta cubrir la suma de pesos \$...., y a tal fin, cítese al mismo a la audiencia del día **26/09/03**, a las **9.00 hs.**, a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a la defensa de las conclusiones de la requisitoria fiscal por el término de ley (art. 331 del C.P.P.". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2003. Atento a lo informado por la autoridad policial y siendo necesario el comparendo de Víctor Pascual González, a efectos de darle a conocer lo resuelto en autos en la presente causa, **resuelvo:** Disponer la inmediata detención de Víctor Pascual González a cuyo efecto se libraré oficio a Avia Terai. De no ser habido deberá recomendarse la captura del nombrado por intermedio de la orden del día policial, remitiéndose un ejemplar de la misma o constancia para ser agregada a estos autos". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a Víctor Pascual González, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez; Dra. Silvia Mastori, Sec.". P. R. S. Peña, ... de octubre de 2003.

Dra. Silvia E. Mastori
Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 1, hace saber a LOPEZ, Alejandro Javier, alias Cachilo, de nacionalidad argentino, con 18 años de edad, de estado civil soltero,

de profesión peón rural, domiciliado en Pampa Florida, que nació en Florencia, Santa Fe el día 29 de octubre de 1983, que es hijo de Alejandro Fidel López y de Felisa Ayala, que en estos autos caratulados: "**López, Alejandro Javier s/Tent. hurto calificado**", 3.639/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a López, Alejandro Javier, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. **Datos personales... Relación hecho... Fundamentación. Calificación legal. Embargo. Elevación a juicio:** Por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado Alejandro Javier López sea juzgado por el delito de **tentativa de hurto calificado**, art. 163 inc. 6 en función del 42 del C.P. Fiscalía N° 3, 3 de abril de 2003. Fdo.: Marcelo Fabián Soto, Agente Fiscal N° 3". Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber al imputado Jorge Luis BENTOS, argentino, con 16 años de edad, de ocupación jornalero, domiciliado en Las Garcitas, Chaco, que ha nacido en Vilelas (Chaco) en fecha 15 de agosto de 1985, hijo de Ramón Rodolfo Bentos y de Lucía Sena, que en autos caratulados: "**Hoy, Bentos, Jorge Luis s/Robo calificado**", Expte. N° 1.571/02, el Ministerio Fiscal en fecha 4/09/03, formuló contra el mismo requerimiento de elevación a juicio criminal de dicha causa, por el delito de **robo calificado por fractura de puerta** (art. 167 inc. 3° del C.P.), ordenándose trabar embargo en sus bienes el 9/09/03, por la suma de pesos novecientos (\$ 900,00). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insfrán. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de octubre de 2003.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Décima Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Brauer Enrique David s/Quiebra pedida por acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 12832/99, que en fecha 31/10/03 se ha declarado la quiebra de la quiebra del Sr. Enrique David BRAUER, D.N.I. N° 16.700.804, CUIT N° 20-16700804-7, con último domicilio conocido en Doderó 985 de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Isabel María SAEZ, con domicilio en Fray Capelli 1140 -Barrio Gobernador Goitia-, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 31 de octubre de 2003. **Resuelvo:...** IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; circunstancia esta que deberá transcribirse en el edicto a librarse. VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, el día 02 de febrero de 2004. XIV) Fijar el día 15 del mes de marzo del año 2004 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 26 del mes de abril del año 2004, como fecha hasta o en que el

síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). Fdo.: Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 3 de noviembre de 2003.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

→ * ←

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaria N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 21 de agosto de 2003, en los autos caratulados: "**Scotiabank Quilmes S.A. s/Quiebra**", se resolvió decretar la quiebra de **Scotiabank Quilmes S.A.** (en Liquidación Judicial) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 10/11/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de su créditos. Se fijan las fechas de 23/12/03 y el 09/03/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Bely-Gerzenzon, con domicilio en Uruguay 390, piso 9° "E", Rodríguez-Celano-Stupnik, con domicilio en Tucumán 811, piso 2° "A", Etkin & Ferdman, con domicilio en Lavalle 2016, piso 6° "12", y a Sastre, Lostao & Romano, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7 "71" este último será al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3 L.C.). Buenos Aires,.... octubre de 2003.

Néstor R. Sastre
Doctor en Administración

s/c. E:7/11v:17/11/03

→ * ←

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, da a conocer por cinco (5) días el auto interlocutorio recaído en autos: "**Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Villa Angela s/Concurso Preventivo**", Expediente N° 1.555, folio 4, año 2001 y que dice: **Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Decretar la quiebra indirecta del **Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Villa Angela**, con domicilio real y legal en Avenida Kennedy y Balcarce de esta ciudad, inscripta en el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores con personería gremial N° 1.176. 2) Disponer se recaratule por Mesa de Entradas la presente causa que deberá versar: "**Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Villa Angela s/Quiebra indirecta**". 3) Ordenar la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la inhibición general para disponer los bienes de la quebrada, debiendo librarse los recaudos pertinentes. 4) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 5) Ordenar la interceptación de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al Sr. Síndico (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina de ENCOTEL. 6) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallida y su entrega al Síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia conjuntamente con

el Síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C. 7) Prohibase efectuar pagos y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88, inc. 5°) de la L.C. 8) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y de amplia difusión en la Provincia por cinco (5) días en los términos del art. 89, continuando en sus funciones el Síndico designado en autos. 9) Oficiese a la Dirección General de Migraciones y oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C. 10) Informe del Síndico interviniente, dentro del término y con las formalidades establecidas, en los arts. 189/190, sobre la forma conveniente en la realización de los bienes. 11) Diferir resolución acerca de la forma y personas que realizarán los bienes deudor, hasta tanto se cumplimente el pto. anterior. 12) Oficiar a la Municipalidad de Villa Angela, a los efectos de comunicar la presente resolución, debiendo retener los fondos en concepto de aporte sindical, los que deberán ser depositados del 1 al 10 de cada mes, en el Banco del Chaco, Sucursal local, y como perteneciente al presente juicio. Not. Reg. Villa Angela, 31 de octubre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

→ * ←

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedenczik, Juez de Paz de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT, Luisa Ester, D.N.I. N° 10.277.668 para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Schmidt, Luisa Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 46, F: 154, año: 2003, Juzgado de Paz de Primera de J. J. Castelli, Chaco, a cargo de la Dra. Mirta Delia Fedenczik, Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 15 de octubre de 2003.

Tomás René Oliver, Secretario
R.N° 114.100 E:10/11v:14/11/03

→ * ←

EDICTO.- Se cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de María Elena DELFINO, L.C. 3.675.134, y Juan Angel BALDOVINO, L.E. 7.922.118, ordenado en autos: "**Delfino, María Elena y Baldovino, Juan Angel s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 29.801, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Armando Rubén Franco, Juez de Paz; Oscar Raúl Vázquez, Secretario. Presidencia de la Plaza, Chaco, 5 de noviembre de 2003.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.N° 114.107 E:10/11v:14/11/03

→ * ←

EDICTO.- Se cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Pablo ACOSTA, L.E. 8.305.352, ordenado en autos: "**Acosta, Pablo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 29.800, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Armando Rubén Franco, Juez de Paz; Oscar Raúl Vázquez, Secretario. Presidencia de la Plaza, Chaco, 5 de noviembre de 2003.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.N° 114.108 E:10/11v:14/11/03

→ * ←

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carolina ZGAÑER de GRBICH, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 29 de octubre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 114.110 E:10/11v:14/11/03

→ * ←

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez de Paz, Juzgado de Paz 1ª categoría especial N° 1, sito en Brown N° 243, 1° piso, ciudad, cita y emplaza por treinta días

posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho sobre el haber hereditario de STECHINA de ORTIZ, María Esther, M.I. N° 6.554.505, y ORTIZ, Carlos Alberto, M.I. N° 7.905.318. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Stechina de Ortiz, María Esther y Ortiz, Carlos s/ Sucesorio**", Expte. N° 992/03. Resistencia, 31 de octubre del 2003.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R.N° 114.111

E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, en los autos caratulados: "**Zapata, Carlos José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.669 F° 62, año 2003. Secretaría, 27 de octubre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi

Abogada/Secretaria

s/c.

E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, hace saber a Raúl Alejandro BOMBARES, D.N.I. N° 26.442.113, argentino, de 25 años de edad, soltero, de profesión plomero, domiciliado en Remedios de Escalada 997, de Resistencia, nacido en Comandante Fontana, Formosa en fecha 12 de enero de 1977, hijo de Raúl Néstor Bombares y de Rosa Ofelia Quiñónez, que en los autos caratulados: "**Bombares, Raúl Alejandro s/Robo**", Expte. N° 2.001/03, se ha resuelto lo siguiente: "**N° 1.793/03**. Resistencia, 6 de octubre de 2003. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de Raúl Alejandro Bombares, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la **captura** de Raúl Alejandro Bombares, desde su domicilio y/o lugar de trabajo. Líbrese recaudo. 3) Revocar el beneficio de excarcelación otorgado a fs. 23/24 conforme lo normado por el art. 158 del C.P.P. 4) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Fdo. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Juana Rosalía Nis, Abogada-Secretaria.

Juana Rosalía Nis

Abogada/Secretaria

s/c.

E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ACEVEDO, Guillermo Sebastián (alias "", DNI N° 29.413.249, argentina, concubino, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 66, Pc. 45, B° 500 viviendas, hijo de NN y de Eladia Santa Acevedo, nacido en Paso del Oso -Chaco- el 19 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 0619462 y Pront. Nac. N° 33.265 C.F.), que en los autos caratulados: "**Acevedo, Guillermo Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 469/2003, se ejecuta la sentencia N° 15/05 del 28/03/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** I) Condenando a Guillermo Sebastián Acevedo, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de **robo calificado por el uso de arma** (art. 166 inc. 2° del Código Penal), a la pena de **cinco años de prisión**, con las accesorias legales por igual tiempo (art. 12 de igual cuerpo normativo). Hecho ocurrido el 02/06/02, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de Gustavo Mario Daniel Romero, investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 195/02 del Juzgado de Instrucción N° 2). Con costas... Fdo. Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez; Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario". Resistencia, 3 de noviembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona

Secretario

s/c.

E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ROMERO, Juan Eduardo (DNI N° 28.879.258, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Rissione N° 5570, Resistencia, hijo de Eduardo Alberto Romero y de Magdalena Montero, nacido en Resistencia el 19 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 35.475 CF y Pront. Nac. N° U 219.277), que en los autos caratulados: "**Romero, Juan Eduardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 418/03, se ejecuta la sentencia N° 184 del 20/12/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Juan Eduardo Romero, de filiación referida en autos, por el delito de **robo calificado por el uso de arma** -art. 166 inc. 2° del C. Penal-, en la causa N° 076/02, en la que fue requerido y acusado por el mismo delito, a la pena de **cinco (5) años de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales -art. 12 del C.P.-. Con costas... Fdo. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona

Secretario

s/c.

E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a SALVATIERRA, Alfredo (alias "Chungo", DNI N° 39.056.511, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 24 y Pje. Bibiano Meza, Rcia., hijo de y de Delia Salvatierra, nacido en Rcia. el 30 de enero de 1983, Pront. Prov. N° 33.884 CF y Pront. Nac. N° U 309.305), que en los autos caratulados: "**Salvatierra, Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 402/03, se ejecuta la sentencia N° 083 del 08/08/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Alfredo Salvatierra, ya filiado, como autor responsable del delito de **robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa** (arts. 166 inc. 2° y 42 del C. P.), a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del artículo 12 del C.P., por igual tiempo de la condena; habiendo sido requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona

Secretario

s/c.

E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a VALLEJOS, Jorge Luis (alias "Pastor", DNI N° 25.792.110, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Dónovan N° 2200, Resistencia, hijo de Antonio Hipólito Vallejos y de Teófila Rañas, nacido en Resistencia el 18 de febrero de 1977, Pront. Prov. N° 542.990AG y Pront. Nac. N° U192.381), que en los autos caratulados: "**Vallejos, Jorge Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 386/03, se ejecuta la sentencia N° 078 del 11/07/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando al imputado Jorge Luis Vallejos, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de **robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa en calidad de coautor**, en concurso real con receptación dolosa (arts. 166 inc. 2°, 42, 45 y 277 inc. 1° supuesto "C" y 55, todos del C. P.), a sufrir la pena de **cuatro (4) años de prisión** en forma efectiva y accesorias legales en causas Nros. 092 y 615/02, en las que viniera requerido por el delito de **robo calificado por el uso de armas en grado de coautores** (arts. 166 inc. 2° en función del art. 45 del C. P.). Con costas... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría

de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a SERVÍN, Marcelo Sergio (alias "Marcelito", DNI N° 27.850.281, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Fotheringhan 635, Rcia., hijo de Elide Servín y de Rosa Ramona Duarte, nacido en Rcia. el 29 de octubre de 1979, Pront. Prov. N° 29.233 CF y Pront. Nac. N° 2.582.228), que en los autos caratulados: "**Servín, Marcelo Sergio s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 471/03, se ejecuta la sentencia N° 182 del 17/12/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** I) Condenando a Marcelo Sergio Servín, ya filiado, por el delito de *homicidio simple* (art. 79 del Código Penal), en esta causa Ppal. N° 072/02, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito, a la pena de **nueve (9) años de prisión efectiva**, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.). Con costas... III) Absolviendo de culpa y cargo a Marcelo Sergio Servín, ya filiado, por el delito de *robo con fuerza en las cosas* (art. 164 del Código Penal), por el que venia requerido a juicio y acusado en la causa agregada por cuerda N° 4.584/00 (del reg. del Juzgado de Inst. N° 2), por aplicación del art. 4° del C.P.P. y 23 de la Constitución Provincial... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria". Resistencia, 30 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominaación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a "Larro" PARDO, con domicilio en calle 1, detrás del Lubricentro Fredy Bouza, de esta ciudad, que en autos caratulados: "**Comisaría Secc. Novena s/Eleva actuaciones (Expte. 1.102-E-00)**", Expte. N° 2.237/00, se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 3 noviembre de 2003. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I)... II) Librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando la publicación de edicto por el término de tres (3) días, a los efectos de citar y emplazar a "Larro" Pardo, con domicilio en calle 1, detrás del Lubricentro Fredy Bouza, de esta ciudad, y/o a sus herederos, para que en el término de treinta (30) días se presenten ante este Tribunal a acreditar derecho sobre la motocicleta marca Zanella Fire 50 cc, cuadro N° TK53969, motor N° 50LK51108, bajo apercibimiento de disponerse el decomiso de la misma. III) Not... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dr. José María Morante Mariani, Secretario. Cita y emplaza por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento debajo de apercibimiento de disponerse el decomiso de la misma".

Dr. José María Morante Mariani
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Ramón Antonio CARRIZO (a) "gringo", argentino, soltero, sereno, nacido en Villa Berthet el 24 de diciembre de 1972, hijo de Antonio Carrizo y de Margarita Escobar, con último domicilio en Fortín Alvarado 1855, Villa Mejicano, se ha dictado la siguiente resolución: **N° 121.** Resistencia, 20 de octubre de 2003 **Visto:...** **Considerando:...** **Falla:** I) Declarando la insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 23 y vta. en relación a Oscar Idelín ARCE y fs. 34 y vta. en relación a Ramón Antonio Carrizo de la presente causa y la **extinción de la acción penal** (art. 62 inc. 2 del C.P.), sobreseyéndose

total y definitivamente de la presente causa en favor de Oscar Idelín Arce, de filiación referida en autos, del delito de *hurto con escalamiento en grado de tentativa* (art. 163 inc. 4° y 42 del C.P.) y a Ramón Antonio Carrizo, de filiación referida en autos, del delito de *hurto simple en concurso real con hurto con escalamiento en grado de tentativa y como instigador* (arts. 162, 55, 163 inc. 4°, 45 y 42 del C.P.) (art. 345 del C.P.P.). Sin costas, con excepción de los honorarios del Dr. Geijo y Feldmann. II) Dejar sin efecto la orden de captura de Ramón Antonio Carrizo que fuera solicitada por oficio N° 3.446 del 22/06/95 por el Juzgado de Instrucción N° 4 y a su vez solicitada por la comisaría seccional quinta, ciudad, mediante solicitud de inserción orden del día N° 1.328-J.95... Fdo. Dres. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Alejandro Ernesto Parmetler y Zulma Graciela Chavarría de Ise. Ante mí, Secretario Dr. Alberto Benasulín".

Dr. Alberto Benasulín
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Pablo Alberto NICOLOFF, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Nicoloff, Pablo Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.712 F° 64, año 2003, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 30 de octubre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.114 E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Secretaria N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Luisa RUSSO de ADRIANI, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Russo de Adriani, María Luisa s/ Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 1.577, año 2003). Villa Angela, Chaco, 2 de octubre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 114.115 E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino de Primera Instancia, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Florentino SANTOS, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 3 de noviembre de 2003.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

R.N° 114.116 E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TORRES, Ramón, en autos: "**Torres, Ramón s/Sucesorio**", Expte. 2.472 año 2001, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Dra. Elba Dolores Páez, Secretaria. Sáenz Peña, Chaco, 31 de octubre de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 114.117 E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz de Segunda Categoría, Tres Isletas, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Ramón Teodoro LANGHILDE, M.I. N° 7.455.059, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Langhilde, Ramón Teodoro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 011, F° 069, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de octubre de 2003.

Patricia Straka de Parellada
Secretaria

R.N° 114.124 E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Dominga Luisa PIETROBELLI, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pietrobelli, Dominga Luisa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.730/03, Secretaría Dra. Ligia Sosa de Michlig. Sáenz Peña, 23 de octubre de 2003.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 114.128 E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, hace saber a Ramón Leonardo/Leonardo Ramón SANCHEZ, 16.450.457, argentino, de 40 años de edad, casado, electricista, domiciliado en J. Perón y calle 9, Dpto. 12, de Resistencia, nacido en Cote Lai, Chaco en fecha 28 de mayo de 1963, hijo de Sánchez, Robustiano y de Margarita Ramírez, que en los autos caratulados: "**Figueredo, Andrés Gustavo y otro s/Tent. de robo a mano armada**", Expte. N° 146/03, se ha resuelto lo siguiente: "///...sistencia, 20 de mayo de 2003. **Y Vistos:... Resuelvo:** 1) Trabrar embargo en los bienes del/os imputado/s Figueredo, Andrés Gustavo y Sánchez, Ramón Leandro, hasta cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 300) para cada uno, que la suscripta ha fijado, para garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el/los delitos de **Tent. de robo a mano armada**, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II. II)...; III)...; IV) Notifíquese, regístrese...". "Resistencia, 27 de octubre de 2003. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Leandro Ramón Sánchez, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la inmediata detención del nombrado, insertándose tal medida en la orden del día policial. Librándose los recaudos pertinentes. 3) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Fdo. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Juana Rosalía Nis, Abogada-Secretaria".

Dra. Juana Rosalía Nis
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/11v:21/11/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Alberto Raúl MOREL, argentino, 19 años de edad, nacido el 27 de abril de 1984 en General San Martín, Chaco, hijo de Alfredo Alberto Morel y Delia Cuyua; que en los autos caratulados: "**Morel, Raúl Alberto y Pucheta, Sergio Mario y menor s/ Hurto ganado mayor**", Expte. N° 2.302/02, se ha dispuesto lo siguiente: "Que en fecha 27/08/03, la Sra. Agente Fiscal N° 2, Dra. Gladys N. Acosta de Scarel, formuló requerimiento de elevación a juicio, en contra del imputado Alberto Raúl Morel, por el delito de **hurto ganado mayor**, art. 163 inc. 1° del C.P., ocurrido el 15/10/02 en General San Martín, Chaco, que en fecha 01-09-03, la Sra. Juez de Instrucción, Dra. Ana María Rubio, dispuso trabar embargo en sus bienes en la suma de pesos doscientos (\$ 200,00). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco R. Insrán, Secretario N° 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín, Chaco, 4 de noviembre de 2003.

Dr. Francisco R. Insrán
Secretario

s/c. E:12/11v:21/11/03

EDICTO.- El Señor CARLOS ESTEBAN GASKO, Presidente del INSTITUTO DE COLONIZACION de la Provincia del Chaco con domicilio en la Calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 145 5to. piso Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos del Señor JUAN MRENICA, el artículo 1° de la Resolución N° 0890 de fecha 09-09-2.003, dictada en el Expediente N° 105.764/59 que dice ARTICULO 1°: RESCINDIR la Adjudicación en Venta otorgada a favor del Señor JUAN MRENICA (hoy fallecido),

segun Resolución N° 3.191/77, por la Unidad agrícola, constituida por la Unidades Proyectadas N°s.44 y 25, Subdivisión del Lote 48, Zona "A", Departamento "INDEPENDENCIA", con superficie total y aproximada de 213has. 22as., por incumplimiento de obligaciones, conforme lo establecen los Artículos 29°; 32° y 33° de la Ley 2.913. Firmado CARLOS ESTEBAN GASKO Presidente del Instituto de Colonización.-

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c. E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- Doctora Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Mauricio WAISER, en Expte. N° 1152, F° 261, año 2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de Noviembre de 2002.

Dra. Rosana Ilda Di Pietro
Secretaria

R.N° 114.130 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Fantín Roberto Miguel c/ Ernesto Gómez y Dora Del Castillo s/Escrituración**", Expte. N° 14419/02, hace saber y cita a los presuntos herederos de la Sra. Dora DEL CASTILLO, M.I. N° 12.951.901, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo. Dra. Ana Rosa Miranda. Resistencia, 30 de octubre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 114.131 E:14/11v:17/11/03

EDICTO.- Dra. Marta de la Vega, Juez titular del Juzgado Laboral de 1ª Instancia N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Obligado N° 229 - Planta Baja, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Quintana Sandra Lidia c/La Buona Pasta S.R.L. s/Accidente de Trabajo**", Expte. N° 20491/02, cita por diez (10) días a los derecho-habientes del Sr. Jorge Gustavo LOPEZ, M.I. N° 22.594.601, para que comparezcan a estar a derecho en los autos señalados, bajo apercibimientos de seguir adelante el proceso en los términos del art. 81 de la Ley 2383 (de facto). El presente debe publicarse por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Marta de la Vega. Resistencia, 03 de noviembre de 2003.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.N° 114.132 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón de Lago, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en calle López y Planes N° 26 de esta ciudad, cita por cinco (5) días al Sr. Héctor Rodolfo GARCIA, D.N.I. N° 12.868.306, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Colegio de Odontólogos del Chaco c/ García, Héctor Rodolfo; Calabroni, Angel Fernando y Sáenz, Ana Gabriela s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 11.406, año 2001, bajo apercibimiento de designar Defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 8 de octubre de 2003.

Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaria

R.N° 114.134 E:14/11v:17/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría a cargo de la Dra. Carmen Sánchez, de la ciudad de Resistencia, con sede en calle Brown 249, 1° piso, en los autos caratulados: "**Cubilla de Galarza Teodora s/**

Sucesorio”, Expte. N° 430, del año 1997, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. CUBILLA Teodora, M.I. N° 1.227.797 que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 10 de noviembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 114.139 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Av. 9 de Julio N° 466/470, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Antonio MORANTE DE DIOS y Luisa ROJAS y los emplaza a que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **“Morante de Dios Antonio y Rojas, Luisa s/Sucesorio”**, Expte. N° 5.673/03. Secretaría, 13 de agosto del 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 114.141 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores del Sr. José Arcenio VILLALVA, para que dentro de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En autos: **“Villalva José Arcenio s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 9.251/96. Secretaría, 21 de octubre de 2003.

César Guido Augusto
Secretario

R.N° 114.142 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Especial N° 1, sito en calle Brown 249, altos, Secretaría N° 2, cita por (3) días y emplaza por (30) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de Irene Vargas Vda. de Almirón, M.I. N° 1.546.066, en autos caratulados: **“Vargas Vda. de Almirón Irene s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 3186 de año 2002. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 02 de septiembre del 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 114.145 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- La Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez del Juzgado del Menor de Edad y Familia N° 1, Secretaría a cargo del Dr. Juan C. Codina, de Resistencia, (Chaco), sito en calle López y Planes N° 637, Resistencia (Chaco), hace saber por dos (2) días, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación se presente la Sra. Norma Beatriz CANESIN a estar a derecho en los autos caratulados: **“Mambrín, Fausto Rubén c/ Canesin Norma Beatriz s/Cesación cuota Alimentaria”**, Expte. N° 2847, año 2002, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia (Chaco), 06 de noviembre de 2003.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

R.N° 114.146 E:14/11v:17/11/03

EDICTO.- Héctor Hugo Seguí, Juez interino - subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), sito en 9 de Julio N° 361 de la misma, cita por el término de 3 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. Gabino RODRIGUEZ - D.N.I. N° 3.558.708, para que en el término de 30 días así lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: **“Rodríguez, Gabino s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 3152 - Año 2003 - Juzgado Civil y Comercial N° 2 - Secre-

taría N° 4. Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), 3 de noviembre de 2003.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 114.152 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: **“Toderó, Angel Nicolás s/Sucesorio”**, Expte. N° 693, F° 46, año: 2003, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Angel Nicolás TODERO, D.N.I. N° 7.427.248, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. VI Circunc. “B”. J.J. Castelli, Chaco, 03 de noviembre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 114.153 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don LEMAIRE Roberto, D.N.I. N° 2.529.558, y Filomena BARROS Vda. de LEMAIRE, M.I. 6.593.943, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **“Lemaire, Roberto y Filomena Barros Vda. de Lemaire s/Sucesorio”**, Expte. N° 707, F° 160, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° U. Charata, Chaco, 2 de septiembre de 2003.

Amelia Dora Ferrucci
Secretaria

R.N° 114.156 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 349, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Arnaldo René YEDRO, M.I. N° 6.344.052, y Lidia SOLIS, M.I. N° 3.708.007, para que se presenten a hacer valer sus derechos al haber hereditario bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **“Yedro Arnaldo René y Lidia Solís s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1800/03. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ester del Valle CONTRERAS, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 862/120/2003, caratulados: **“Contreras Ester del Valle s/Sucesorio”**, Charata, Chaco, 05 de noviembre de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Miguel Angel BRIZUELA, argentino, soltero, jornalero, 46 años, domiciliado en calle 51 esquina 2 del Barrio Sáenz Peña, D.N.I. N° 18.188.796, que en estos autos caratulados: **“Brizuela, Miguel Angel s/Robo Ganado Mayor”**, 2174/02, se ha dictado la siguiente resolución: **“//sidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003... Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la Autoridad Policial, resuelvo: Notificar por Edicto a Miguel Angel BRIZUELA, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. // sidencia Roque Sáenz Peña, Octubre Requerimiento de elevación a juicio: ... Datos personales del imputado: ...**

Relación del hecho: ... Elevación a juicio: Téngase por presentado en legal tiempo y forma este Requerimiento de Elevación a juicio para que el imputado Miguel Angel BRIZUELA sea juzgado por el delito de Robo de Ganado Mayor (Art. 162 en función del Art. 167 Inc. 4º del C.P.). Fiscalía Nº 2, Julio 03 del 2003. Fdo. Estela Uro de Agnello. Agente Fiscal Nº 3. Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega

Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11v:24/11/03

> * <

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Juan Héctor ROMERO, de nacionalidad argentina, soltero, D.N.I. Nº 30.485.259, nacido en La Leonesa - Chaco el 26 de diciembre de 1968, hijo de N.N. y de Rosa Romero, domiciliado en Calle Farias Nº 780, Villa Monona, de Barranqueras, ha resuelto lo siguiente: "**Nº 114.** Resistencia, 14 de octubre de 2003. **Vistos:...** **Considerando:...** **Falla:** I) Declarando la insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 27 y vta. de la presente causa. II) Declarando extinguida la acción penal (62 inc. 2 del C.P.) en relación al delito de Robo (art. 164 del C.P. del C.P.) que le fuera imputado a Juan Héctor ROMERO, de filiación referida en autos. III) Sobreseyendo total y definitivamente la presente causa en favor del referido imputado. (art. 345 del C.P.P.)... IV) Dejando sin efecto la declaración de Rebeldía, dictada a fs. 156 que circula en orden del día Policial Nº 11.742 art. 1º inc. 2º de fecha 29/11/93. Librense recaudos legales. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez; Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; ante mí Dr. Alberto Banasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.

Dr. Alberto Benasulín

Secretario

s/c. E:14/11v:24/11/03

> * <

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría Nº 2, hace saber a César Joaquín ROMERO, argentino, 17 años de edad, soltero, changarín, con último domicilio en Barrio Mileniuni, que en estos autos caratulados: "**Romero César Joaquín - Chazarreta Carlos - Martínez Roberto Miguel s/Tentativa de Hurto Ganado Mayor**", 3418/02, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 04 de noviembre de 2003. VB. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la Autoridad Policial, RESUELVO: Notificar por Edicto a César Joaquín ROMERO, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. //sidencia Roque Sáenz Peña, 04 de abril de 2003. Requerimiento de elevación a juicio: Elevación a juicio: por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que los imputados César Joaquín ROMERO y Roberto Miguel MARTINEZ sean juzgado por el delito de Tentativa de hurto de ganado mayor. Fdo.: Agente Fiscal Nº 3, Dr. Marcelo F. Soto. "Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2003. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado César Joaquín ROMERO y Roberto Miguel MARTINEZ, hasta cubrir la suma de Pesos \$ 300,00, y a tal fin, citase al mismo a la audiencia del día 2 de mayo de 2003 a las 08:00 y 08:30 horas, respectivamente a los fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Sec.

Dra. Silvia E. Mastori

Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11v:24/11/03

> * <

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría Nº 2, hace sa-

ber a César Emanuel CASTAÑARES, de los siguientes datos personales argentino, 18 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Lavalle s/Nº de la localidad de Campo Largo, que en estos autos caratulados: "**Castañares "Pini" s/Lesiones Leves**", 3718/02, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la Autoridad Policial, RESUELVO: Notificar por Edicto a César Emanuel CASTAÑARES, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Requerimiento de elevación a juicio: Por las consideraciones..., para que el procesado César Emanuel CASTAÑARES sea juzgado por el delito de Lesiones Leves. Fdo.: Fiscalía Nº 3, 29 de setiembre de 2003. Dr. Marcelo F. Soto. //sidencia Roque Sáenz Peña, 06 de octubre de 2003. Por presentado..., trábase embargo sobre los bienes de César Emanuel CASTAÑARES, hasta cubrir la suma de \$ 200,00, Not. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Sec. //sidencia Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2003. Atento... RESUELVO: Disponer la inmediata Detención de César Emanuel CASTAÑARES. Not. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Sec. //sidencia Roque Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2002. **Autos y vistos: ... Considerando: Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de César Emanuel CASTAÑARES, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Revocar la excarcelación concedida a César Emanuel CASTAÑARES en el incidente... 3) Notifíquese por Edictos... 4) Not. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Sec.

Dra. Silvia E. Mastori

Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11v:24/11/03

> * <

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate en los autos caratulados: "**Gaffoglio Edgardo Daniel s/Tentativa de homicidio y homicidio**", Expte. Nº 136, folio 221, Año 2003, Secretaría 1 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Edgardo Daniel GAFFOGLIO, (a) "Cacho", de nacionalidad argentina, estado civil casado (con María Cristina Sosa), con instrucción universitaria incompleta, de ocupación comerciante, hijo de Orlando Gaffoglio (f) y de Argentina Rosa Sánchez (v), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), el 27 de junio de 1951, domiciliado en calle Saavedra Nº 151 de esta ciudad, titular del D.N.I. Nº 8.587.390, la que en su parte pertinente se transcribe: "**58.-** ...) Condenar a Edgardo Daniel GAFFOGLIO..., como autor responsable del delito de Homicidio culposo agravado por el uso de arma de fuego (Arts. 84 y 41 del Código Penal) a la pena de cuatro (04) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del Código Penal); ... Notifíquese. Fdo.: Dres. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate, Cámara Primera en lo Criminal. Elía Nilfa Pisarello, Juez Subrogante de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí: Dr. Esteban Pavela, Abogado Secretario...". Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 18 de marzo de 2006. Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003. Ante mí:

Dr. Esteban Pavela

Secretario

s/c. E:14/11v:24/11/03

> * <

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate en los autos caratulados: "**Ledesma Ramón Eduardo s/Robo calificado**", Expte. Nº 79, folio 193, Año 2003, Secretaría 1 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la

inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Ramón Eduardo LEDESMA, argentino, casado (con Miriam Mabel Torres), de treinta y nueve (39) años de edad, con instrucción secundaria completa, de ocupación empleado policial (cabo), hijo de Ernesto Ledesma (f) y de Polonia Ramos Argañaraz (v), nacido en Resistencia (Chaco), el 03 de julio de 1964, domiciliado en calles 51 y 44, Ensanche Norte de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), titular del D.N.I. N° 16.897.464, la que en su parte pertinente se transcribe: "**N° 69.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil tres... como Juez de esta Cámara Primera en lo Criminal, RESUELVO: I) Condenar a Ramón Eduardo LEDESMA ..., como autor responsable del delito de Robo calificado (Art. 166 incs. 1° y 2° del Código Penal), a la pena de nueve (09) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del Código Penal), sin costas ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oлива, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Esteban Pavela, Abogado Secretario...". Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 03 de febrero de 2012. Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003. Ante mí:

Dr. Esteban Pavela
Secretario

s/c. E:14/11v:24/11/03

EDICTO.- El régimen de Registros Universales de la Provincia informa que durante el mes de Junio/03 se iniciaron en este Juzgado de Paz los siguientes juicios sucesorios: "**Martínez Savino s/Sucesorio**", Expte. 3043 - F° 02/03 - Sec. 2; cuyo causante: Savino MARTINEZ (M.I. 7.459.808) nació el 26/8/1936 y falleció el 07/09/02, produciéndose la apertura del sucesorio el 14/10/03; "**Cristoff Norma Beatriz s/Sucesorio**", Expte. 3105 - F° 04/03 - Sec. 2; cuya causante: Norma Beatriz CRISTOFF (D.N.I. 21.347.078) nació el 09/03/70 y falleció el 05/04/99, produciéndose la apertura del sucesorio el 21/10/03; "**Rezola Manuel Gabino s/Sucesorio**", Expte. 3294 - F° 11/03 - Sec. 2; cuyo causante: Manuel Gabino REZOLA (M.I. 7.140.565) falleció el 15/06/02, produciéndose la apertura del sucesorio el 03/11/03.

Dr. Rafael E. Saucedo
Juez de Paz titular

s/c. E:14/11/03

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a/c., Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, a la Sra. Lucía VALLEJOS - D.N.I. N° 04.444.535-F de lo resuelto en el Expediente N° 100-01112000-0380 y Agregado, caratulado: "**Subsecretaría de Gobierno - Situación Agente Lucía VALLEJOS - Actuación Simple N° 300-6473/00**", cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 28 de octubre del 2003. El Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Resuelve: "...ARTICULO 1°: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la ex agente Lucía VALLEJOS, D.N.I. N° 04.444.535-F- contra la Disposición N° 119/2002 de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia dependiente de este Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, conforme a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución. ARTICULO 2°: Incorporárase como antecedente en el Legajo Personal de la ex agente señora Lucía VALLEJOS, la sanción correctiva de doce (12) días de suspensión sin goce de haberes que le hubiere correspondido en caso de hallarse en actividad por transgresión a lo establecido en el artículo 21° - Inciso 1) "parte in fine", de la Ley N° 2017 "Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial" concordante con el Artículo 21° inciso 1) del régimen Disciplinario Anexo a dicha Ley. ARTICULO 3°: Comunicar, dar al Registro Ministerial y Archivar". Firmado: Dr. Hugo Daniel MATKOVICH, Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo -

Resolución N° 753/03. Queda Ud. legal y debidamente notificada.

Carlos Omar Villalba
a/c. Dirección de Personal

s/c. E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Angel Ernesto GIROLDI, argentino, de 54 años de edad, comerciante, con domicilio en Maipú N° 262 de Formosa, nacido en El Colorado, Formosa, el día 23/09/46, hijo de Mario y de María Grosiski, que en autos caratulados: "**Juez Civil y Comercial N° 2 Dra. Ana Rosa Miranda s/Eleva Actuaciones (Oficio 2376)**", Expte. N° 2394/00, se ha dictado la siguiente resolución: N° 122. Resistencia, 11/07/01. **Autos y Vistos:...**; **Considerando:...**; **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento contra Angel Ernesto GIROLDI, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de Desbaratamiento de derechos Acordados, por aplic. del Art. 173 Inc. 11 del C.P. II) Trabar embargo en sus bienes suficiente hasta cubrir la suma de \$ 10.000, que diligenciará el Actuario conforme lo dispuesto por el Art. 494 del C.P.P.". "Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

Dra. Néilda María Villalba
Secretaria

s/c. E:14/11v:24/11/03

EDICTO.- Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz Suplente, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por doña Celsa Estela Bonet Gauto, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 07 noviembre de 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 114.157 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, en autos: "**Sosa Raúl Alcides s/Declaración de Ausencia**", Expte. N° 1557 - año 2003 - Sec. N° 4, cita por el término de seis meses a herederos y acreedores de Raúl Alcides Sosa, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 junio 2003.

Ligia A. Sosa de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 113.586 E:14/11/03

EDICTO.- Dra. Sonia S. Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela Chaco, Secretaría N° 2, cita por tres días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro Apci para que dentro de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Apci Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 504, F° 294, año 2003. Villa Angela Chaco, 20 de junio de dos mil tres. Teresa Normí Resconi Abogada, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.163 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de Félix Roque Bucovich, M.I. 7.420.391, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Félix Roque Bucovich, s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.185, F° 150, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 15 de julio de 2003.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 114.164 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk en los autos caratulados: "**Osella de Pastori Cecilia Martha s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.176, año 1999, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante Sra. Cecilia Martha Osella de Pastori, M.I. N° 4.628.683, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 10 de julio del 2001.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 114.167

E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, hace saber que siendo la demandada Martina Ramírez Grilbell, D.N.I. 4.694.696, de domicilio ignorado, cítaselo por edicto que se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chaco, y en un diario local, emplazándosele para que dentro de cinco (5) días posteriores a su última publicación, comparezca a tomar intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente, en autos: "**Mattar Analía Beatriz c/ Martina Ramírez Grilbell s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2.873/01. Dra. Lilián B. Borelli, Secretaria Juzgado de Paz N° 2. Secretaría N° 3. Resistencia, 07 de agosto del 2003.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.168

E:14/11v:17/11/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° , sito en Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, hace saber que siendo la demandada Ana Catalina Scheihing, D.N.I. 6.263.225, de domicilio ignorado, cítaselo por edicto que se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chaco, y en un diario local, emplazándosele para que dentro de cinco (5) días posteriores a su última publicación, comparezca a tomar intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente, en autos: "**Reifman Sergio c/Ana Catalina Scheihing s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 879/02. Dra. Lilián B. Borelli, Secretaria Juzgado de Paz N° 2. Secretaría N° 3. Resistencia, 07 de agosto del 2003.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.169

E:14/11v:17/11/03

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Notarial de la ciudad de Gral. José de San Martín, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**González, Mario Ariel s/Sucesorio**", Expte. N° 351/03. Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de septiembre de 2003.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

s/c.

E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia, hace saber por tres (3) veces, para que en el término de tres (3) días, contados a partir de la última publicación, el Sr. José Eduardo Brunello Arab - D.N.I. N° 13.821.784, alegue sobre los hechos y el mérito de la prueba, en la causa administrativa caratulada: "**Esc. 821 Brunello Arab José Eduardo Resol. N° 1235/98 MECCYT s/ Instruir Sumario Administ. al citado por diversas irregularidades**", Expte. N° 900-071098-00081, ante la Dirección de Sumarios, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1er. Piso - Edificio "A", en el horario de 6:30 a 13:00 horas, conforme con providencia dispositiva de fs. 161, que en lo pertinente reza: "//sistencia, 28 de octubre de 2003. Visto...; Considerando...; Por todo ello la instrucción Dispone: I.- Dar por decaído el derecho dejado de usar, haciéndole saber por tres (3) veces para que en el término de tres (3) días contados a partir de su última publicación, el Sr. José Eduardo Brunello Arab - D.N.I. N° 13.821.784, alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas; tal lo preceptuado por el art. 72 1er. párraf del Decreto N° 1311/99 - Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial. II.- Notifíquese en texto a publicarse por intermedio del Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dra. Celia L. Calabroni - Instructora - Dcción de Sumarios - Casa de Gobierno - Pcia. del Chaco".

Dra. Celia L. Calabroni
Instructora

s/c.

E:14/11v:19/11/03

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA N° 15/2003 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS:

OBJETO: adquisición de ciento cincuenta mil (150.000) paquetes de leche entera en polvo x 800 grs, ciento cincuenta mil (150.000) paquetes de arroz x 1 Kg. y ciento cincuenta mil (150.000) botellas de aceite comestible tipo mezcla x 1 litro, destinados a reforzar los bolsines de mercaderías del Suplemento Alimentario Económico.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Departamento Compras de la Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° piso - Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

APERTURA: día 17 de Noviembre de 2003 a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° Piso, Edificio "B", Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$1.546.500,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), en estampilla Provincial (D.G.R.)

LICITACION PUBLICA N° 16/2003 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS:

OBJETO: adquisición de catorce mil ochocientos (14.800) colchones de una (1) plaza de 0,80 x 1,90 x 13 cm de espesor de espuma de poliuretano con cotin de lienzo, que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas de nuestra Provincia a través del Sistema Social Articulado Provincial "Al'PO", creado por el artículo 2° del Decreto N° 576/97 y ampliado a todo el territorio de la Provincia del Chaco por Decreto N° 433/99.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Departamento Compras de la Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° piso - Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

APERTURA: día 25 de Noviembre de 2003 a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° Piso, Edificio "B", Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS-CIENTOS (\$ 695.600,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), en estampilla Provincial (D.G.R.)

C.P. Christian Herman Müller
a/c. Dpto. Tesorería

s/c. E:14/11v:19/11/03

→ * ←

**MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIONES:**

PUBLICA N°: 015/2002

Consiste en la adquisición de: TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION DE 400 y 500 KVA. - RELACION DE TENSION 13,2/0,4-0,231 Kv. - GRUPO DE CONEXION Dyn11, SEGUN NORMAS IRAM N°:2250, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.087.548,00.- (SON PESOS: UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO.-), con el I.V.A. INCLUIDO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 10/12/2003 = **HORA:** 10:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.- (SON PESOS: UN MIL)-.

PUBLICA N°: 020/2003

Consiste en la adquisición de: INTERRUPTORES TRIPOLARES AUTOMATICOS CON EXTINCION DEL ARCO EN Sf6 - TENSION NOMINAL 145 Kv. - CORRIENTE NOMINAL 3.150 A. - USO EXTERIOR, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 881.000,00.- (SON PESOS: OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11/12/2003 = **HORA:** 10:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 881,00.- (SON PESOS: OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO.-)

LUGAR DE APERTURA: EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P., SITO EN MANUEL BELGRANO N° 566 = PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA = PROVINCIA DEL CHACO.-

ACLARACION: Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH. E.E.P.-

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chato, sito en Av. Callao N° 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.ecomchaco.com.ar/y/o en www.chaco.gov.ar.

PUBLICA N°: 028/2003

Consiste en la: PROVISION - SUPERVISION DEL MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO INDUSTRIAL DE CELDAS DE 33 Kv. DE SEGURIDAD AUMENTADA, CON INTERRUPTORES DE CORTE AL VACIO, Y TABLES DE SERVICIOS AUXILIARES, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.300.000,00.- (SON PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 02/12/2003 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.300,00.- (SON PESOS: UN MIL TRESCIENTOS.-)

PUBLICA N°: 037/2003

Consiste en la adquisición de: CAMARA INFRARROJA PARA LA DETECCION DE PUNTOS CALIENTES, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 230.687,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 04/12/2003 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 230,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS TREINTA.-)

PRIVADA N°: 001/2003

Consiste en la adquisición de: INSTRUMENTOS DE PANEL, TRIFASICOS DE ESTADO SOLIDO, TIPO ANALIZADORES DE REDES DE 144 x 144, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 50.000,00.- (SON

PESOS: CINCUENTA MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 04/12/2003 = **HORA:** 11:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 50,00.- (SON PESOS: CINCUENTA.-)

LUGAR DE APERTURA: EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P., SITO EN MANUEL BELGRANO N° 566 = PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA = PROVINCIA DEL CHACO.-

ACLARACION: Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH. E.E.P.-

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chato, sito en Av. Callao N° 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.ecomchaco.com.ar/y/o en www.chaco.gov.ar.

c/c. ELDIRECTORIO
E:14/11v:19/11/03

CONVOCATORIAS

CONING S.A.C.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa CONING S.A.C.C. para el día 28 de noviembre de 2003 a las 10 horas en el domicilio de la empresa sito en calle Los Hacheros N° 347 de Resistencia - Chaco, para considerar el siguiente

O R D E N D E L D I A:

- 1.- Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación establecida por el Art. N° 234 inc. 1° y Art. N° 66 de la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
- 3.- Renuncia de Directores.
- 4.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5.- Distribución de Resultados.
- 6.- Remuneración de los Directores Titulares y Síndico.

ELDIRECTORIO

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Empresa CONING S.A.C.C. para el día 28 de noviembre de 2003 a las 11,30 horas en el domicilio de la empresa sito en calle Los Hacheros N° 347 de Resistencia - Chaco, para considerar el siguiente

O R D E N D E L D I A:

- 1.- Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Aumento del número de Directores s/Art. 12 del Estatuto.
- 3.- Renuncia y/o Remoción de Directores.
- 4.- Designación de un nuevo Directorio con mandato estatutario.
- 5.- Revocación de Poderes Técnicos, de Administración y Judiciales.
- 6.- Tratamientos no incluidos en la presente ORDEN DEL DIA en caso de concurrencia de la totalidad de los socios.

R.N° 114.126 ELDIRECTORIO
E:7/11v:17/11/03

→ * ←

**INSTITUTO CRISTIANO DE FORMACIÓN INTEGRAL
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Instituto Cristiano de Formación Integral convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2003 en la sede social de la calle Echeverría 685 de la ciudad de Resistencia, a las 21 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- II- Aprobación de Memoria y Balance correspondiente al período julio 2002-junio 2003.
- III- Propuesta para la liquidación de la Asociación.

Marcelo Miskinich, Presidente

R.Nº 114.151 E:14/11/03

* < > *

**IGLESIA PENTECOSTAL
"SEGUIDORES DE JESÚS"**

General José de San Martín - Chaco
CONVOCATORIA

La Iglesia Pentecostal "Seguidores de Jesús" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede central sito en calle Córdoba Nº 212 de General José de San Martín el día 23 de noviembre del 2003 a las 9.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designar dos socios para que actúen como fiscalizadores y firmar el acta de la asamblea con el presidente y secretario.
- 2) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance cuadro de gasto del ejercicio anual vencido el 31/10/02 al 31/10/03.

Nota: En caso de falta de quórum se procederá de acuerdo al estatuto social del Art. Nº 24; pasada una hora se realizará la asamblea con la cantidad de miembros presentes.

**Jorge Ramón Rolón, Secretario
Juan Miguel Cárdenas, Presidente**

R.Nº 114.137 E:14/11/03

* < > *

A.M.E.P.

El Consejo Directivo de A.M.E.P. convoca a sus asociados para el día viernes 19 de diciembre del año 2003, a partir de las 11,00 hs, en su domicilio legal de Obligado 463 de esta ciudad a Asamblea Anual Ordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Aprobación Memoria y Balance Período 2002/2003.
- 3) Modificación Cuota Societaria.
- 4) Cancelación de pago predio A.M.E.P.

**Diego Edgardo Quintana, Secretario
Oscar José Quintana, Presidente**

R.Nº 114.138 E:14/11/03

* < > *

ASOCIACIÓN CIVIL "AÑOS DE VIDA"

Convócase a los Asociados de la entidad a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 2003, en la sede de Salta 333, Resistencia, a efectos de tratar

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) En caso de así corresponder, elección de la Comisión Escrutadora (art. 29).
- 3) Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
- 5) Elección de nuevas autoridades por terminación de mandato.
- 6) Consideración del monto de la cuota social vigente.
- 7) Varios.

**Rosa María Díaz, Secretaria
Ernesto A. Martina, Presidente**

R.Nº 114.174 E:14/11/03

* < > *

CONSORCIO CAMINERO Nº 21

Villa Río Bermejito - Chaco

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 21, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 2003 a las 18 horas, en nuestra sede social sito en Villa Río Bermejito, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de (2) socios asambleístas para apro-

bar y firmar el acta conjuntamente con los señores Secretario y Presidente.

- 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen de Auditoría, correspondientes al 12º Ejercicio Económico-Social comprendido entre el 1º de agosto de 2002 al 31 de julio de 2003.
- 3º) Altas y bajas de socios.
- 4º) Fijar cuota social, 2003/4.
- 5º) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 6º) Elección de miembros de **Comisión Directiva**: a) Vicepresidente, en reemplazo de Alberto Morienega, por terminación de mandato; b) Secretario en reemplazo de Juan Roque Gill, por fallecimiento; Tesorero, en reemplazo de Rodolfo Ortiz, por terminación de mandato; d) Domingo Valentín Cabana, vocal Titular 1º por terminación de mandato; e) Feliciano Muro, Vocal Titular 2º por terminación de mandato; f) Daniel Silvestri, Vocal Suplente 4º por terminación de mandato; **Comisión Revisora de Cuentas**: a) Juan Leopoldo Díaz, Revisor de Cuentas Titular 2º, por terminación de mandato; b) Santos Díaz, Revisor de Cuentas Suplente 2º, por terminación de mandato.

**Domingo Valentín Cabana, Secretario
Norberto Jacinto Novak, Presidente**

R.Nº 114.162 E:14/11/03

* < > *

FUNDACIÓN E.M.E.

CONVOCATORIA

La Presidente del Consejo de Administración de la Fundación EME conforme lo estipula el Estatuto de la entidad, fija convocatoria a los integrantes del Consejo de Administración de la entidad para el próximo de 20 diciembre de 2003 a las 16.00 hs. en las oficinas de la institución sita en Avda. 9 de Julio 1577, Planta Alta, ciudad de Resistencia, con el objeto de realizar la reunión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Convocatoria fuera de término referente a los Ejercicios fenecidos el 30/06/01, 30/06/02 y 30/6/03.
- 2) Consideración, Memoria y Balance Ejercicio fenecido el 30/6/01.
- 3) Consideración, Memoria y Balance Ejercicio fenecido el 30/6/02.
- 4) Consideración, Memoria y Balance Ejercicio fenecido el 30/6/03.
- 5) Renovación de autoridades.

El Consejo sesionará con la mayoría de sus miembros conforme lo estipula el Art. Nº 12 del Estatuto Social.

Dra. María Alejandra Cajal

R.Nº 114.170 E:14/11/03

* < > *

CONSORCIO CAMINERO Nº 60

San Bernardo

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 60 de San Bernardo, de acuerdo a facultades estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 29-11-03 en el Salón Azul de la Municipalidad de San Bernardo, a las 9,30 hs., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.-) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2.-) Motivos que dieron lugar a la asamblea fuera de término.
- 3.-) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, cuadro de resultados del ejercicio 2002-03, vencido el 31/7/03.
- 4.-) Consideración del revisor de cuentas en su informe anual.
- 5.-) Designación de una mesa escrutadora de votos, compuesta de tres miembros.
- 6º) Renovación de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente, tesorero, 1er. y 2do., vocales titulares 1er. y 2do. vocales suplentes. Socio

de representación municipal (3er. vocal titular) 2do. revisor de cuentas titular, y 2do. revisor de cuentas suplente, en reemplazo de los Sres. Julio B. Namtz, Bosko Djurdjevic. Juan H. Kurkas. José Pokorasky. Simón Popoff. Joakin Vallejos. Francisco Valverde y Juan Petrunior respectivamente. Todos por terminación de mandato (Arts. 11 y 14 del Estatuto).

Antes de finalizar la reunión se dará lectura a la nómina de socios activos para tratar altas y bajas y la cuota societaria.

Benjamín Zorrilla, Secretario

Walter E. Tourn, Presidente

R.Nº 114.171

E:14/11/03

—————> * <—————

**ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 11 de diciembre de 2003, a las 8 horas, en nuestro local social de calle Necochea Nº 358, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior (Nº 9 del 12/13-12-02);
- 2º.- Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el acta de la reunión y elaboren el informe con respecto a si ese texto se ajusta a lo acontecido en la misma;
- 3º.- Consideración de la Memoria del ejercicio 1º de septiembre de 2002 al 31 de agosto de 2003; el Balance General; la Cuenta de Gastos y Recursos; el Inventario de bienes y el informe de la Junta de Fiscalización;
- 4º.- Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones para el Ejercicio 2003 - 2004;
- 5º.- Consideración de la propuesta del Consejo Directivo para que se lo autorice a ofrecer en venta las poco más de ocho (8) hectáreas del "campito" de nuestra propiedad ubicado en el camino viejo entre la localidad de Fontana y Puerto Tirol, adquiriendo con ese dinero y para los mismos fines una propiedad sobre camino pavimentado o que resulte accesible en toda época del año;
- 6º.- Lectura, consideración y aprobación del Reglamento de Ayudas Económicas, adaptado a la nueva resolución 1848/03 del I.N.A.E.S.;
- 7º.- Declaración de socios vitalicios (Art. 7mo. Inciso E - del Estatuto Social);
- 8º.- Renovación parcial del Consejo Directivo y total de la Junta de Fiscalización: Convocatoria a elecciones para cubrir los siguientes cargos, por el período y la causal que en cada caso a continuación se indica:

Consejo Directivo: Secretario de Actas (por tres años) por terminación de mandato; Vocal Titular Tercero (por tres años) por terminación de mandato; Vocal Titular Cuarto (por tres años) por terminación de mandato; Vocales Suplentes 1ro., 2do., 3ro. y 4to. (por un año cada uno), por terminación de mandatos.

Junta de Fiscalización: Miembros Titulares 1ro., 2do. y 3ro. (por un año cada uno) por terminación de mandatos; Miembros Suplentes 1ro., 2do. y 3ro. (por un año cada uno) por terminación de mandatos.

Se invita a los asociados a concurrir a la asamblea y a participar de la conducción de la entidad, integrando listas de candidatos: Consultas en la Junta Electoral (Local 21 de la Galería I.P.S. - Av. 9 de Julio 315 - Resistencia.

Estela D. Guex, Secretaria

Ovidio A. Maestri, Presidente

R.Nº 114.172

E:14/11/03

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, de esta ciudad, hace saber por (3) tres días que el Martillero Mario Raúl Auad, Matrícula 388/87, rematará el día 29 de noviembre del 2003, a las 11:00 horas en Mitre Nº 148 de la esta ciudad (1) Un automotor marca Fiat Vivace, año 1996, dominio BFA-200, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Con base (\$ 3.186). Comisión 8% acto subasta a cargo del comprador. Deuda por patentamiento si existiere a cargo del comprador. Transcurrido treinta minutos sin que hubiera postores, se rematará sin base, al contado y mejor postor. No se suspende por lluvia. Exhibición del bien día de la subasta. Medida ordenada en los autos: "T.S.A. c/G.M.J. s/E.P.", Expte. Nº 1163, año 2002, Sec. Nº 3. Informes martillero actuante. TEL. fax 03732-422691. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de octubre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

R.Nº 114.106

E:10/11v:14/11/03

—————> * <—————

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, sito en calle López y Planes Nº 38, Rcia. comunica por (3) tres días en los autos caratulados: "**Cetrogar S.R.L. c/Avalos, Esther y Domínguez, Oscar Alfredo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 14.150/01, que el Martillero Público Raúl Sironi, M. P. 501, CUIT Nº 20-06180576-2; rematará el día sábado 15 de noviembre del 2003, a las 11:00 horas en calle Villa Carlos Paz Nº 2865, ciudad, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que se identifica catastralmente como: Circ. II, Secc. B, Ch. 131, Mz. 40, Pc. 21. Deudas: Municipalidad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios, total al 05/09/03 \$ 2578,02; SAMEEP total al 06/12/02 \$ 1.321,60. El inmueble se halla ocupado por la demandada y su grupo familiar. Condiciones: Base las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 3972; Señá: 10% en el acto de subasta; Comisión 6% más IVA, a cargo del comprador; Consultas martillero actuante. T.E. 03722-443000. Resistencia, 06 de noviembre del 2003.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.Nº 114.120

E:10/11v:14/11/03

—————> * <—————

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día **20 de noviembre de 2003**, a las **10,00 hs.**, en M. Moreno Nº 732, de esta ciudad: Un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. A, Mzna. 48, Parc. 18, insc. al Fº Rº Mat. Nº 5.346, Dpto. Cte. Fernández, Chaco. **Ubicado:** en calle 27 e/10 y 12 de esta ciudad. Con lo clavado y plantado. Libre de ocupantes. Base \$ 2.924,00 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 2.986,13 al 11/04/03. SAMEEP: \$ 1.927,12 al 07/04/03. SECHEEP: \$ 12,78 al 28/04/03. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas de servicio, fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: martillero actuante, M. Moreno Nº 732. Tel. (03732)-421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "**Lagraña, Daniel Alfredo s/Quiebra**", Exp. 333, año 2001, Sec. Nº 3. Secretaria, 3 de noviembre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

s/c.

E:10/11v:19/11/03

—————> * <—————

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria 6, sito en López y Planes Nº 48, ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: "**B.A.C.L. c/FR.O. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 11834/97, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el 22 de noviembre

próximo, a las 10:00 horas, en Km. 1008 - Ruta Nacional 11 - Villa Cristo Rey, de esta ciudad, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Parcela 2 - Manzana 9 - Chacra 32 - Sección A - Circunscripción II - Inscripto al Folio Real Matrícula 46007 - Departamento San Fernando, con medidas de 40 x 76 = 3.040 m². Base: \$ 22.767 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Comisión: 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Ocupa el inmueble distribuidora de agua a título gratuito sin contrato de locación. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 1.942,26 actualizado al 31/8/03. No registra actas de infracciones pendientes de pago en la Dirección de Obras Particulares. No registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras. SAMEEP: adeuda \$ 114,10 al 12/12/02. Todos los impuestos adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 16:00 a 18:00 horas. Resistencia, 31 de octubre de 2003.

Alicia María Luz Norriella, *Escribana/Secretaria*
R.Nº 114.112 E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría 4, sito en French 166 - Planta Baja, ciudad, hace saber por dos días, en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Espinoza Alcira Gregoria y Ledesma Gregorio s/Ejecución Prendaria**", Expte. 10976/01, que Martillero Oscar Larroquette, rematará en Avda. Italia 50, ciudad, 26 de noviembre próximo, a las 17:30 horas, Un automotor Peugeot modelo 504 XSDTCADA - sedan cuatro puertas - motor 655170 - chasis 5330846 - año 1994 - Dominio UYO-705. Base: \$ 2.586. Contado y mejor postor. Comisión: 8%. Exhibición lugar subasta días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Mal estado de conservación. Falta: rueda de auxilio, radio pasacasetes, dos espejos retrovisores y tiene picaduras de chapa en toda la carrocería. Municipalidad de General San Martín informa que no se encuentra inscripto. Las deudas en concepto de impuestos, patentes, multas y/o tasas son a cargo del comprador en subasta. Resistencia, 4 de noviembre de 2003.

Lidia Márquez, *Abogada/Secretaria*
R.Nº 114.113 E:12/11v:14/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría 9, sito en French 166 - 1º. Piso, ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: "**BBVA. Banco Francés S.A. c/Pedro Kucharuk e Hijos S.A.C.I.A.F. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 13389/02, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el 28 de noviembre próximo, a las 10:00 horas, en el local del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco 88 - 3º. Piso, oficinas 25/26 de esta ciudad, el siguiente inmueble rural constituido por una fracción de terreno que es parte del Lote 38 de la Manzana Royar, ubicada en la estancia "La Purificada" en los alrededores de Quimili, Departamento Moreno de la Provincia de Santiago del Estero, designada con la letra "D" que según título mide 11.074,30 metros en cada uno de sus costados norte y sur, por 4.330 metros en sus lados este y oeste, con una superficie de 4.795 has. 17 as. 19 cas., con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo - Inscripto en Matrícula de Folio Real 160789 - Departamento Moreno - Santiago del Estero. Base: \$ 1.300.000 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Comisión: 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios \$ 21.027,01 al 17/7/03 - Tierras Improductivas: adeuda \$ 15.284,15 por período 1997/98. Contribución de Mejoras: no existen obras a tributar. Todos los impuestos y/o tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas todos los días hábiles de

08:00 a 18:00 horas. Ocupado por propietario. Resistencia, 24 de octubre de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, *Secretaria*
R.Nº 114.118 E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de Resistencia, en autos: "**Benítez María Rita y Pachecoy Susana E. y Julio C. San Martín c/Burh Pedro Omar Prop. Pizzería Titina y/o Quien resulte responsable s/Ejecución de Planilla y Honorarios**", Expte. N° 19.888, año 2002, se hace saber durante dos días que la Martillero Pública Graciela Meza, Matrícula N° 511, rematará el quince de noviembre del 2003, a las diez horas en calle Mendoza N° 761, Resistencia, el siguiente bien: Un televisor marca Daewoo color de 20 pulgadas con control remoto; Un radiograbador marca Goldstar doble cassette, en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Todo acto de subasta en efectivo. El bien se exhibe mismo día. No se suspende por lluvia. Consultas: Al Martillero actuante en calle Catamarca N° 1374 de Resistencia. Resistencia, 06 de noviembre de 2003.

María Silvia Merola, *Abogada/Secretaria*
E:12/11v:14/11/03

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, Secretaría N° 6, hace saber por tres (3) días, autos: "**Bankboston National Association c/Londero Oscar Alberto s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 3296, año 2001, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 18 de noviembre de 2003, a la hora 10:00, en calle Don Bosco 88, 3º. piso Of. 26, (sede del Colegio de Martilleros del Chaco) de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. C, Chacra 200, Manzana 44, Parc. 33, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 22897, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido una casa habitación. Sup. 211,70 m². Deudas: Municipalidad: \$ 2.893,29 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 11/08/03, SAMEEP: \$ 511,39 al 05/03/03. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base \$ 41.449,51 (correspondiente al importe reclamado). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada, transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, la misma se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado por intrusos. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1º Piso, Of. 4, T.E. 03722-451208. Resistencia, Chaco, Email: guillermobel@gigared.com Resistencia, 31 de octubre de 2003.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria
E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, Secretaría N° 6, hace saber por tres (3) días, autos: "**Citibank N.A. c/Urrere Pon, Carlos Hugo y Burlli, Teresita Liliana s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 1945, año 2001, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 26 de noviembre de 2003, a la hora 10:00, en calle Pje. Uspallata N° 552, de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Manzana 243, Parc. 5, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 22106, Dpto. San Fernando, con

todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido una casa habitación. Superficie del terreno 225 m². Deudas: Municipalidad: \$ 6.835,28 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 31/10/02, SAMEEP: \$ 1.848,98 al 09/02. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base U\$S 21.479,90 (correspondiente al crédito más intereses, costos y costas). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada, transcurrido treinta minutos la misma se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E. 03722-451208. Resistencia, Chaco, Email: guillermobel@gigared.com Resistencia, 3 de noviembre de 2003.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 114.149

E:12/11v:17/11/03

→ * ←
EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil Y Comercial de la 7ma. Nominación, sito en Av. 9 de Julio 466/470, de la ciudad de Resistencia, Dra. María Esther Pereyra, Secretaria Actuante, en los autos caratulados: "**Chaco Servicios S.A. c/Viana, Marcos Antonio y Sotelo, Carlos Nestor s/Juicio Ejecutivo**" Expte. 13.394/00, hace saber por TRES (3) DIAS que el Martillero ELIDA HOUDIN, C.U.I.T. 27-11202642-3, rematará el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2003, a las 11:00 Hs., en el COLEGIO DE MARTILLEROS, sito en DON BOSCO 88 - 3er Piso - Of. 25 - RESISTENCIA - CHACO los siguientes inmuebles: 1ro) Circ. VIII, Sec. G, Ch. 104, Parc. 1, F.R.M. 4670, Depto. Gral. Güemes, constituido por la parcela 1, subdiv. Chacra 104, antes denominada Fracción 0, Chacra 104, Colonia J. J. Castelli, Superficie 69 Has., 98 As., 84 Cas., 50 Dm². Medidas rectángulo cuyo lado Este y Oeste paralelos entre sí miden respectivamente: 999,77 mts. y 999,90 mts., el lado Sur es normal a los anteriores y mide 700 mts., y el Norte que con los lados E y O forman ángulos respectivos de 90° 39' y 89° 59' 21, miden 700,05 mts.- Linderos al E Parc. 2, subdiv. Chacra 104; al S, parte de la Parc. 1, subdiv. de la Chacra 124; al O calle E/M, Parc. 2, Subdiv Chacra 103, todo de la Sección G, Circ. VIII, y al N, calle E/M, parte de la Circ. X. 2do) Circ. VIII, Sec. G, Ch. 124, Parc. 1, F.R.M. 4671, Depto. Gral Güemes, constituido por la parcela 1, subdiv. Chacra 124, antes denominada Fracción N del Lote 482 Colonia J. J. Castelli, Superficie 29 Has., 98 As., medidas rectángulo cuyo lado Norte y Sur paralelos entre sí miden respectivamente: 1000 mtgs., y los lados E y O miden 299,80 mts. Linderos al N Parc. 1 y 2, subdiv. Chacra 104; al E parte de la Chacra 125; al S Parc. 2, Subdiv Chacra 124, y al O calle E/M, parte de la Chacra 123.- Se encuentra habitado por Walter Torres, su esposa Lili Carrasco y su hijo menor.- Las deudas fiscales serán a cargo del propietario hasta la fecha subasta.- DEUDAS: DGR \$ 702,20 al 15 de octubre de 2003.- S.A.M.E.E.P. y S.E. CH.E.E.P., fuera de radio.- Base \$ 55.495,93.- (Deuda Hipotecaria).- Transcurridos 30 minutos de la apertura del acto sin que existan oferentes, se procederá a ofrecer con base reducida en 25% (\$ 41621,95.-), y transcurridos 30 minutos más sin ofertas se subastará sin base, contado y mejor postor.- Comisión 6% a cargo del comprador.- Señal 10% y saldo al aprobarse la subasta.- Consultas Martillero actuante: Celular 15542626. Resistencia, 28 de octubre de 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 114.135

E:14/11v:19/11/03

→ * ←
EDICTO.- El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, rematará el día 28 de noviembre de

2003, 10:00 horas en M. Moreno N° 732 de esta ciudad, los siguientes bienes inmuebles libre de ocupantes y determinados como: 1) Circ. X, Ch. 218, Parc. 2, F° R° 10.986, Dpto. Cte. Fernández. Base \$ 1.822,46 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 391,00 al 2002. 2°) Circ. X, Ch. 218, Parc. 1, F° R° 10.985, Dpto. Cte. Fernández. Base \$ 1.822,46 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 391,20 al 2002. 3) Circ. X, Secc. III, Ch. 156, Parc. 1, F° R° 10.990, Cte. Fernández. Base \$ 644,30 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 391,20 al 2002. Ubicados sobre Ruta 16, hacia el oeste de Sáenz Peña. SAMEEP sin servicio ni deuda, y SECHEEP sin deudas. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, debidamente actualizadas, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse las bases en la primer subasta, el día 05 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, transcurridos 30 minutos, se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732. Tel. (03732)421486 - 15620637, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/ LT 16 Radio Esmeralda s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 1191-447-1997-3. Secretaría, 04 de noviembre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 114.154

E:14/11v:19/11/03

→ * ←
EDICTO.- El Juzgado Laboral de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Marta Alicia de la Vega, Juez, Secretaria N° 1, hace saber por dos días, en autos: "**Serves, Osvaldo Sócrates c/Sánchez, Daniel Isabelino y Otros s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 17.988/01, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 22 de noviembre del Cte. año, a las 10:30 horas, en calle Julio A. Roca N° 1320, ciudad, los siguientes bienes: Una (1) Balanza tipo reloj marca "G. Aversa"; Una (1) Sierra Carnicera marca "Marani", en funcionamiento; Una (1) Balanza electrónica marca "Ceni"; Una (1) Cortadora de fiambre, sin marca a la vista; Un (1) Freezer sin marca a la vista, no posee tapa, y se halla fuera de funcionamiento y en mal estado. Se remata en el estado en que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%, a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Resistencia, 10 de octubre de 2003.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

E:14/11v:17/11/03

→ * ←
EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria N° 9, hace saber por dos días, en autos: "**Brizuela, Jorge Alberto c/Encina, Jorge Berto s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 11.015/01, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 22 de noviembre del Cte. año, a las 11:00 horas, en calle Julio A. Roca N° 1320, ciudad, el siguiente bien: Un (1) automóvil Monza Chevrolet, modelo Monza GL, sedan 4 puertas, año 1995, motor N° B20 NZ231092496, chasis N° 9BGJG69RRRB063140, dominio AHN-116, Deudas: Munic. Rcia. \$ 6.081,21 al 15/07/03, se pasó a Vía Judicial. Juzgado de Falta: 30 litros de nafta súper valor A.C.A.. Direc. Gral. Asesoría Letrada: acta de infracción 50 litros de nafta súper, pendiente de pago al 03/07/03. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Sin base, contado y mejor postor. Comisión martillero 10%. Exhibición una hora antes de la subasta. Resistencia, 16 de octubre de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

E:14/11v:17/11/03

EDICTO.- El Doctor José Oscar Rodríguez, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), substará el día 20 de noviembre del 2003, a las 11:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de esta ciudad, al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción XXV, Sección A, Manzana 9, Parcela 9; inscripto al Folio Real Matrícula N° 1206 - Dpto. 12 de Octubre; con una superficie de 600 m²; ubicado en Jorge Conrardi N° 220 de Hermoso Campo; con las siguientes mejoras: pisos de mosaicos y techos de cinc, con ciellorraso y otra parte de losa; 2 dormitorios, cocina, baño semi-instalado y comedor; aberturas de madera, aljibe; con servicio de luz. Ocupado por Catalina Schmidt en carácter de poseedora. Base: \$ 2.150,30. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 21-11-03, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.612,72, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se substará sin base. Señá 10%, saldo aprobada subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo en mismo acto subasta. Sin deuda municipal al 31-12-02. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 12.607,37. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Público Actuante, Mitre N° 30 de Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "**Debele José c/Kihn María Angela s/Ejecutivo**", Expte. 871/02, Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 11 de noviembre del 2003.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretaria

R.N° 114.182 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría 4, sito en French 166, ciudad, hace saber un (1) día en auto: "**Vaena, Alejandro c/ Alfonso Gabriel s/Ejecutivo**", Expte. 12456/01, que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula N° 558, rematará en Arturo Frondizi 1836, ciudad, 29 de noviembre, a las 10:00 horas, 1 (una) máquina de coser marca "Gardini", a pedal con mueble de madera en regular estado, sin probar funcionamiento. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Exhibición mismo lugar. Resistencia, Chaco, 4 de noviembre de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 114.159 E:14/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz 2, sito en Brown 249, ciudad, hace saber un (1) día en auto: "**Ayala Ramón c/ Esquivel Mabel s/Ejecutivo**", Expte. 2629/01, que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula N° 558, rematará en Arturo Frondizi 1836, ciudad, 22 de noviembre, a las 10:00 horas, 1 (un) radiograbador "Sony" con CD, radio, doble cassetera; 1 (un) freezer blanco marfil s/marca visible. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Exhibición mismo lugar. Resistencia, Chaco, 05 de noviembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.160 E:14/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz 2, sito en Brown 249, ciudad, hace saber un (1) día en auto: "**Rodríguez Lidia c/ Maidana Juan Carlos s/Ejecutivo**", Expte. 1507/02, que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula N° 558, rematará en Arturo Frondizi 1836, ciudad, 22 de noviembre, a las 10:00 horas, 1 (un) televisor blanco y negro "Grundig" de 14". Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Exhibición mismo lugar. Resistencia, Chaco, 05 de noviembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.161 E:14/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaría N° 9, sito en la calle French N° 166 - 1° Piso - Resistencia, hace saber dos

días en autos: "**I.J.C. c/F.E.S. y F.D.G. s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 3874/03, que Martillero Oscar Alberto Sandoval, rematará en la calle Santa Fe N° 1019, ciudad, día 21 de noviembre próximo, 11:00 horas, Un automotor marca "Hyundai" - Tipo: Chasis con cabina - Modelo: Mighti 1995 - Motor: Hyundai N° D4AFR078256 - Chasis: Hyundai N° KMFGA17FPSU079769 - Dominio: ANB 007, en funcionamiento y buen estado. Base: \$ 3.000,00 (50% deuda prendaria) al contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Deudas: al 31/12/03 a la Municipalidad de San Cosme (Corrientes) \$ 234,70 por patente, lo que corre por cuenta de los demandados titulares del dominio hasta la fecha de subasta. Exhibición: una hora antes en el lugar de la subasta. No se suspende por lluvia. Consultas martillero actuante T. 03722-434356 Resistencia, 05 de noviembre de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.N° 114.165 E:14/11v:17/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, hace saber por un (1) día, en los autos: "**A.J.E. c/Carabajal Aurelia E. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1420/98, que el Martillero Sr. Horacio B. Frey, rematará el día 21 de noviembre del 2003, a las 17:00 horas en Av. Italia N° 521, ciudad. Sin base, contado y mejor postor: un televisor de 14" c/c remoto, un centro musical Precisión con 2 bafles, radio AM-FM. En regular estado, exhibición en el lugar de remate. Comisión 10% más IVA, acto de remate. Informes: martillero actuante Av. Italia 521, ciudad. Tel fax 03722 423670. Secretaría, 27 de octubre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 114.150 E:14/11/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, hace saber por tres publicaciones que Martillero Evaristo Domínguez, rematará en Expte. N° 1846/02, sábado 22 de noviembre de 2003, 11 horas, en Laprida 743, Sáenz Peña, Chaco, el 50% indiviso de un inmueble inscripto en el Registro General Rosario, Santa Fe, bajo Folio Real - Matrícula N° 16-25095/2 del Departamento Rosario, ubicado en Montevideo 1058, Planta Baja, Dpto. 2, Rosario, Santa Fe. Ocupado. Base: \$ 12.824,44 (2/3 partes valuación fiscal). Condiciones de Venta: Señá 10% acto de subasta. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 6% cargo comprador (Ley 604/64). Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de noviembre de 2003.

Dra. Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 114.196 E:14/11v:19/11/03

CONTRATOS SOCIALES

INSTITUTO EDUCATIVO N° 2 S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados "**Instituto Educativo N° 2 S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**" en expediente número 1504/03, se hace saber por un día que: entre los señores Vesconi, Nancy Cristina, DNI N° 17.497.594, domiciliada en Brown N° 565, Resistencia, Vesconi, Sergio Andrés, DNI N° 17.975.569, domiciliado en Brown N° 565, Resistencia; por contrato privado del treinta (30) de junio del año 2003 han constituido "Instituto Educativo N° 2 S.R.L.", con domicilio social en calle avenida San Martín N° 3.77, Resistencia; con una duración de cincuenta (50) años, y teniendo, por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) **educativa**: para la prestación de servicios de enseñanza privada en el Nivel Inicial y 1°, 2°, y 3° EGB y Polimodal. b) **comercial**: comercialización de todos tipos de bienes, elementos, materiales, y maquinarias relacionados con la actividad educativa. c) **importación y exportación**: de toda clase de bienes, insumos, materiales, maquinarias o cualquier otro elemento que tenga vinculación directa o indirecta con los objetos previstos precedentemente. d) **inmobiliarias**: consistentes en la compraventa, loteo, locación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros y cualquier otra

actividad derivada de estas operaciones. Al efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, sin restricción alguna y que tengan relación directa con el objeto social, el que podrá ser ampliado o modificado por decisión de la asamblea de socios. Capital Social de pesos cuatro mil (\$ 4.000); dirección y administración a cargo de la socia Vesconi, Nancy Cristina, en carácter de Socia Gerente. Fecha de cierre del ejercicio día treinta (31) de diciembre de cada año. Secretaría, 05 de noviembre del 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 114.147 E:14/11/03

* <----->

AGROSERVICIOS BRU y KA S.R.L.

- Socios:** Datos: BRUNO, Angel Emilio, DNI 22.445.589, 31 años, fecha de nacimiento 01/06/1972, casado, comerciante, domiciliado en Manzana 10 Parcela 19 Barrio San Juan, Charata, Chaco; y KATZ, Norma Marcela, DNI 20.721.806, 34 años, fecha de nacimiento 16/01/1969, casada, Asistente Social, domiciliada en Manzana 10 Parcela 19 Barrio San Juan, Charata, Chaco, todos argentinos y mayores de edad.
- Contrato Social:** De fecha 20 de Octubre de 2003.
- Denominación:** AGROSERVICIOS BRU y KA S.R.L.
- Domicilio:** Ruta 94 y Ruta 6, Las Breñas, Chaco.
- Objeto:** La sociedad tiene por objeto la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos agrícolas-ganaderos y forestales, propiedad de la sociedad o terceros la cría y venta de ganado de todo tipo, cultivo, compra, venta y acopio de cereales y otros productos primarios. La realización de servicios agropecuarios tales como cosecha, laboreo de suelos, desmontes, pulverización, asesoramiento y clasificación de granos. La Compra, Venta, Consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, algodón, forraje, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente. El transporte automotor de haciendas, productos primarios, carbón y otros pudiendo realizar servicio de transporte a terceros con vehículos propios o contratados. La comercialización por cuenta propia o de terceros de maquinarias y toda clase de implementos agrícolas nuevos o usados.
- Plazo de Duración:** 99 años.
- Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 12.000.- dividido en 120 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales.
- Administración:** La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes actuando en forma indistinta.
- Representación Legal:** Se designa gerentes a los socios Angel Emilio Bruno y Norma Marcela Katz.
- Fecha de Cierre del Ejercicio:** El 30 de Septiembre de cada año.

Angel Emilio Bruno, Socio Gerente

R.Nº 114.140 E:14/11/03

* <----->

ZOLLINGER HERMANOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Zollinger Hermanos S.R.L. s/ Cesión de Cuotas**", Expte. Nº 85, Folio 8, año 2003, hace saber por un día que: Conforme (Contrato de fecha 7 de julio de 2003 contrato de cesión de cuotas), el Sr. Daniel Alberto ZOLLINGER, D.N.I. Nº 13.866.439 cede la Sra. Graciela Noemí ZOLLINGER, D.N.I. Nº 12.246.065, la cantidad de Seiscientos veinticinco (625) cuotas societarias que le correspondían en la Sociedad Zollinger Hermanos S.R.L. por la suma de Pesos Seis mil doscien-

tos cincuenta (\$ 6250,00) en efectivo. Secretaría, 3 de noviembre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.133 E:14/11/03

* <----->

CARLOS FORTE S.R.L.

EDICTO.- Se hace saber por un día que por Instrumento Privado de fecha 8 de octubre de 2003, las señoras Teresa Luz FRANCO, D.N.I. Nº 12.938.495, y Luz Bernardina AQUINO, L.C. Nº 6.599.327; ambas argentinas, mayores de edad, domiciliadas en Villa Angela, Chaco; constituyeron una Sociedad Comercial bajo la denominación de "CARLOS FORTE Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en calle Mariano Moreno y Ruta Nacional 95 de Villa Angela, Chaco, con el objeto de dedicarse a la explotación forestal, industrial y transporte de cargas relacionadas con maderas y sus derivados, con un capital de Pesos Un mil quinientos, dividido en Un mil quinientas cuotas de Peso Uno cada una, integrado según inventario inicial con Disponibilidades de Caja. Su duración será de veinte años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio y será administrada y dirigida por la Socia Teresa Luz Franco, quien queda investida del cargo de Socia Gerente y lo acepta, teniendo el uso de la firma social mediante su firma personal bajo un sello u otra forma de aclaración del rubro social, pudiendo de esta forma obligar a la Sociedad de la manera más amplia. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año. Conste. Villa Angela, Chaco, 9 de noviembre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.158 E:14/11/03

* <----->

BIENES Y SERVICIOS S.R.L.

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Suplente, hace saber por un (1) día en autos caratulados: "**Bienes y Servicios S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. Nº 122, Folio 244, año 2003, que según contrato celebrado el día 31 de octubre de 2003, los señores: Horacio Roberto BOHDANOWICZ, D.N.I. Nº 20881160 y María Antonieta INIGUEZ, D.N.I. Nº 23.002.368, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira con el nombre de BIENES Y SERVICIOS S.R.L., con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 657 de Charata, Chaco. Objeto: Explotación de estaciones de servicios, comercialización de combustibles y lubricantes, compraventa de automóviles y accesorios. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez mil) dividido en 100 cuotas de \$ 100 cada una. Dirección y Administración: Estará a cargo de la señora María Antonieta INIGUEZ en carácter de socio gerente. El ejercicio económico cerrará el día 30 de septiembre de cada año. Charata, Chaco, 10 de noviembre de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.166 E:14/11/03

* <----->

PROMOBOX S.R.L.

EDICTO.- La señora Juez Nº 1 de la ciudad de Resistencia, en autos "**PROMOBOX S.R.L. s/Cesión de Cuotas**", Expte. Nº 1206/03, hace saber por un día que la señora Marisa Castagnetti, D.N.I. 93.758.424, con domicilio en calle Miramar Nº 876 de la ciudad de Corrientes, con fecha 31 de diciembre de 2002, ha cedido sus cuotas sociales del diez por ciento (10%) en la firma PROMOBOX S.R.L., con domicilio en Julio A. Roca Nº 1551 de esta ciudad, a favor del señor Angel Miguel Picchio, D.N.I. Nº 26.447.578. Que en consecuencia el capital social ha quedado constituido de la siguiente manera: Miguel Angel Picchio, con el cincuenta y cinco por ciento del capital social (55%) y Edgardo Picchio con el cuarenta y cinco por ciento (45%) de dicho capital. Secretaría, 11 de noviembre 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 114.186 E:14/11/03